

**PROGRAMA DE GOBIERNO PROGRESISTA
PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE EN LA
CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2023-2027**

ÍNDICE

- 1.- Justificación y características del Programa de Gobierno
- 2.- Acuerdo programático para mejorar la calidad de vida
- 3.- Acuerdo para la organización y el funcionamiento del gobierno
- 4.- Acuerdo para el seguimiento de los acuerdos adoptados

1.- JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El pasado 28 de mayo, a través de su voto libremente expresado, la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria hizo pública su voluntad de seguir avanzado y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, sin dar ningún paso atrás.

Dicho de una forma breve y sencilla: la ciudadanía eligió el camino del progreso social y de la prosperidad individual para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En esta elección, nuestros vecinos y vecinas reconocen los avances logrados en los últimos ocho años, y confían en que esos avances servirán para incorporar nuevas mejoras en la calidad de vida.

Sin embargo, ninguna de los partidos políticos que concurrieron a las elecciones obtuvieron una mayoría suficiente como para gobernar en solitario, de aquí la necesidad de que los partidos políticos que comparten esa visión progresista expresada por la ciudadanía asuman la obligación de conformar un nuevo gobierno municipal.

Quienes suscribimos este Programa de Gobierno creemos que la elección ciudadana de un camino de progreso debe servir de referencia permanente para la respuesta a las demandas de la ciudad y de los grandes retos a los que tendremos que enfrentarnos en los próximos años: la globalización, la emergencia climática, la desigualdad, la transición digital, el cambio demográfico, la sostenibilidad, el deterioro medioambiental, la eficacia energética, el control sobre las diferentes formas de contaminación...etc.

A pesar del escenario electoral adverso, los grupos que integramos el pacto de progreso de los últimos 8 años de Las Palmas de Gran Canaria, junto con el trabajo realizado en la campaña electoral, hemos conseguido mantener la mayoría suficiente para continuar con el trabajo que acometemos desde el año 2015.

Una vez reconocida esta elección, al gobierno municipal le corresponde la responsabilidad de hacer efectivo ese progreso definiendo el modo de satisfacer las necesidades humanas fundamentales de la ciudadanía, de establecer acciones que permitan mejorar y mantener la calidad de vida en todos los barrios, y de crear las condiciones para que todos las alcancen su pleno desarrollo. Pues eso, y no otra cosa, es lo que entendemos por progreso social.

Un progreso que, en este Programa de Gobierno, está basado en el reconocimiento de un derecho, así como en tres principios de actuación y en una finalidad.

La finalidad de este programa de gobierno es claramente coincidente con el propuesto por las Naciones Unidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11: **lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, acogedores y sostenibles**. Y, además, consideramos necesario hacer que **esas cualidades contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas**.

Para alcanzar esa finalidad, creemos necesario contribuir al ejercicio efectivo de un derecho reconocido por la ONU: **el derecho a la ciudad**.

Un derecho entendido como

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

...el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad (ONU-Habita, 2016)

En cuanto a los principios que orientan nuestra actuación son, adaptados a nuestra realidad y nuestro momento, las señas de identidad de las políticas progresistas:

- En primer lugar, una contribución activa a la creación de una economía urbana al servicio del bienestar de la ciudadanía.
- En segundo lugar, en una distribución justa, tanto de los beneficios, como de los costes de vivir en la ciudad. Esto implica el desarrollo equilibrado para toda la ciudadanía de los servicios públicos, equipamientos e infraestructuras objetivamente necesarios
- En tercer lugar, en el reconocimiento de las diferentes identidades que se manifiestan en la ciudadanía, lo que obliga al gobierno municipal a garantizar que todas las personas puedan convivir y disfrutar de los mayores niveles en libertad

A la luz de estas consideraciones, el **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**, **Nueva Canarias (NC)** y **Unidas Sí Podemos (USP)** manifiestan su voluntad de constituir un gobierno sólido, estable y comprometido con los tres grandes acuerdos que conforman este programa de

gobierno. En definitiva, un **gobierno cuya prioridad será lograr que los vecinos y vecinas de esta ciudad mejoren su calidad de vida.**

- A) **Acuerdo programático: objetivos y acciones para mejorar la calidad de vida en la ciudad.**
- B) **Acuerdo para la organización y el funcionamiento del gobierno municipal**
- C) **Acuerdo para el seguimiento del Programa de Gobierno así como de su organización y funcionamiento.**

Además de una visión compartida de lo que significa el progreso social, quienes suscriben este Programa de Gobierno, reconocen y comprenden el momento actual de la ciudad y a partir de esa doble visión compartida han definido los **Objetivos Estratégicos** que deberán confluir para mejorar la calidad de vida en todos y cada uno de los barrios y distritos de la ciudad.

Una ciudad que ha crecido de forma continuada y, en ocasiones, acelerada, al ritmo que le ha marcado su historia. Hoy ocupa una superficie de cien kilómetros cuadrados y acoge a 378.797 habitantes siendo la ciudad más poblada del archipiélago.

Ahora bien, si tenemos en cuenta a sus municipios colindantes (Telde, Teror, Santa Brígida, Arucas) conforman un área metropolitana de más de 550.000 habitantes, constituyendo el área metropolitana más grande de Canarias y una de las grandes de España.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

Esta condición de gran ciudad con un área metropolitana extensa y densamente poblada plantea una visión necesariamente distinta que hay que aplicar en las políticas públicas de la capital.

Nuestra ciudad, además, ostenta la capitalidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, junto a Santa Cruz de Tenerife, y es la sede de la Delegación del Gobierno de España.

2.- ACUERDO PROGRAMÁTICO: OBJETIVOS Y ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD

El Acuerdo Programático que hemos elaborado para lograr que vivamos en la mejor ciudad posible, se ha basado en el conocimiento disponible (sabemos cuáles son los factores que contribuyen a mejorar la calidad de vida), así como en un diagnóstico muy preciso de la ciudad y en las ideas, las demandas y las propuestas que nos han trasladado quienes tienen responsabilidad en las distintas concejalías, vocalías de distrito, organizaciones económicas y sociales, así como nuestro vecinos y vecinas.

Somos conscientes de la necesidad de encontrar, tanto en cada uno de los asuntos cotidianos de la ciudad como en los grandes retos globales, una perspectiva y una forma de actuar que nos permita hacer de cada solución un paso en el proceso de mejora permanente de la ciudad.

Este acuerdo incorpora los grandes consensos internacionales, la Estrategia de desarrollo sostenible de la ONU (Agenda, 2030), la Agenda Canaria 2030, la Nueva Agenda Urbana, la Agenda Urbana Europea o la Agenda Urbana Española y el Plan de Acción Municipal 2030.

Partiendo de estos grandes consensos somos conscientes de que las nuevas políticas públicas se orientan al desarrollo humano y colocan en el centro de atención la ampliación y mejora de las condiciones de vida de las personas, o lo que es lo mismo, dotarlas de oportunidades y de capacidades para vivir dignamente.

Nuestro acuerdo es un ejemplo de un modo diferente de diseñar y desarrollar las políticas públicas. Un modo en que el emprendimiento público ocupa un lugar central y actúa como la palanca para elaborar de forma cooperativa soluciones compartidas para los problemas comunes y, por tanto, se convierte en la mejor herramienta para el progreso social. Nuestro programa está basado en la confianza de que podemos hacer las cosas mejor si integramos la inteligencia basada en evidencias con la inteligencia colectiva basada en la cooperación. No en vano, estos son los dos componentes esenciales del emprendimiento público.

Los indicadores valorativos de la calidad de vida en una ciudad pueden ser diferentes según los organismos evaluadores, pero la mayoría coinciden en señalar como referencias obligadas todos o algunos de los siguientes aspectos: la vivienda, los ingresos, el empleo, la salud, la seguridad, la esperanza de vida, la educación, el medio ambiente, el sentido de comunidad y el compromiso cívico, la satisfacción personal, y el balance tiempo-trabajo (OCDE, 2019)

Pues bien, en consonancia con esta visión de la calidad de vida, hemos identificado **siete grandes objetivos estratégicos** cada uno de los cuales incorpora las principales acciones de gobierno.

Los objetivos del programa de gobierno cuyo logro contribuirá a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas son los siguientes.

Objetivo 1. Una ciudad más próspera y con mejores empleos orientada a la mejora permanente de la economía urbana aprovechando las oportunidades que ofrecen la transición digital y las economías azul y verde.

Objetivo 2. Una ciudad más próxima con más y mejores viviendas, mas accesible, mejor comunicada y con mejores espacios públicos.

Objetivo 3. Una ciudad más inclusiva socialmente y mejor cohesionada territorialmente en la que sus habitantes puedan tener las mismas oportunidades vivan donde vivan.

Objetivo 4. Una ciudad inteligente, más sostenible y preparada para asumir los riesgos derivados del cambio climático y dotada de una capacidad de resiliencia ante acontecimientos críticos.

Objetivo 5. Una ciudad más saludable y segura que protege a sus habitantes y contribuye a garantizar la convivencia y, al mismo tiempo, crea entornos que faciliten nuevos modos de vida.

Objetivo 6. Una ciudad más creativa, educativa e innovadora que conoce, valora y protege su patrimonio arquitectónico, artístico, cultural, histórico y social.

Objetivo 7. Una ciudad con un gobierno abierto y emprendedor, comprometido con el diálogo, la participación y el entendimiento para lograr una gestión más efectiva, eficaz y eficiente de los bienes públicos.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

El logro de todos y cada uno de estos objetivos es una responsabilidad compartida de todo el gobierno municipal por cuanto requieren de una estrecha y permanente colaboración entre diferentes áreas de gobierno. Áreas de gobierno que contribuyen a la consecución de los **Objetivos Estratégicos del Gobierno** y ordenar entorno a ellos sus recursos materiales y humanos, así como sus acciones.

Objetivo 1. Una ciudad más próspera y con mejores empleos orientada a la mejora permanente de la economía urbana aprovechando las oportunidades que ofrecen la transición digital y las economías azul y verde.

La economía canaria, en general, y la de Las Palmas de Gran Canaria, en particular, es una economía muy vinculada al sector servicios y al turismo (74%). Mientras la industria es escasa (7%) igual que la agricultura. De aquí que la diversificación en la forma de creación de la riqueza siga siendo una cuestión central en toda propuesta de desarrollo económico.

En el caso de nuestra ciudad, el 63% de la población trabaja en el sector servicios, seguido del 18% en el sector del comercio. Esto supone que 8 de cada 10 personas que viven en la ciudad trabajan en solo dos sectores. El resto se distribuye entre la construcción, la agricultura, la industria y la hostelería:

Por ello, nos proponemos, junto con los sectores productivos y las instituciones públicas, fomentar el impulso de otras actividades económicas, para consolidar nuestra ciudad como un polo de atracción de empresas, en el ámbito portuario, en el tecnológico, el audiovisual, el digital, el cultural, entre otros, con proyectos estratégicos, con proyectos de ciudad.

Así, contribuiremos a generar nuevas oportunidades de mercado y nuevas oportunidades de empleabilidad, avanzando en la formación y la cualificación que requieran dichas actividades de presente y futuro para la ciudad, al tiempo que contribuiremos a la mejora de la productividad en la

economía de la ciudad, con el uso de nuevas tecnologías, la economía azul, la economía verde, las alianzas empresariales, la ampliación de los mercados y la mejora en el acceso a esos mercados.

Al mismo tiempo vamos a continuar potenciando el carácter de destino turístico urbano de nuestra ciudad,, estimulando el crecimiento en calidad de nuestra oferta, vinculándolo a las dimensiones histórica, cultural, arquitectónica, comercial, deportiva y gastronómica.

ACCIONES:

- a) Contribuir a que las empresas de la ciudad puedan ampliar y acceder a nuevos mercados, entre ellos el africano, aprovechando la posición estratégica de la ciudad, y el uso del comercio digital.
- b) Fortalecer la relación de la ciudad con el Puerto de la Luz, tanto desde un punto de vista urbanístico como económico. Fortalecer la condición de *hub* industrial que ya tiene.
- c) Proteger la ganadería y la agricultura convirtiéndola en un elemento de indudable valor paisajístico, identitario y medioambiental y diversificando y poniendo en valor así el tejido productivo de la capital.
- d) Proseguir con la estrategia de apoyo a las PYMES vinculadas a la economía urbana y de potenciación de las zonas comerciales abiertas como centros comerciales al aire libre. Priorizando los Planes Directores de las ZCA ya en marcha como son el de

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

Schamann-Pedro Infinito y Tamaraceite, y el Plan de Embellecimiento de la Zona Comercial Abierta Puerto Canteras.

- e) Continuar aplicando el Plan de Revalorización de los Polígonos Industriales de la ciudad, mejorando sus instalaciones e infraestructuras. A estos fines, insistiremos en la captación de recursos de las demás administraciones públicas, priorizando las actuaciones que ya tienen proyectos, como son la repavimentación de El Sebadal y Miller Bajo, y la reposición de medianas de El Sebadal.
- f) El III Plan de Marketing Turístico de Las Palmas de Gran Canaria continuará siendo la guía para el desarrollo constante de la política turística del municipio.
- g) Potenciar la economía social y el empleo inclusivo de personas potencialmente excluidas por razón de capacidad corporal o cognitiva, identidad de género, así como el dirigido a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social económica.
- h) Consolidar el crecimiento experimentado por el Instituto Municipal de Empleo y Formación, para el desarrollo de las políticas activas de empleo y la adecuada formación y orientación a las personas desempleadas.
- i) Continuar con el impulso y captación de recursos para los programas de empleo y los PFAEs con especial atención a las personas mayores de 45 años y a los colectivos con mayores tasas de desempleo”.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- j) Priorizar la utilización de nuestra reciente incorporación a la Asociación de Ciudades Colombinas para promover ese carácter de Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo final de que la ciudad sea reconocida como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.
- k) Apoyar a los Mercados Municipales de Abastos como entidades de comercio de proximidad y apoyar aquellas mejoras de las infraestructuras que sean susceptibles de recibir colaboración institucional dentro de los parámetros que establecen los pliegos de la concesión administrativa. Priorizando la protección de la estructura del Mercado del Puerto, considerada BIC, y la ejecución de la nueva instalación eléctrica del Mercado de Altavista.
- l) Atendiendo a la actividad comercial vinculada al Rastro municipal, realizar una reorganización del mismo, con un dimensionamiento real de autorizaciones y titulares, y buscar un nuevo emplazamiento acorde a las características del mercadillo dominical.
- m) Impulsar el Pacto por el Mar de la mano de los sectores implicados (reparaciones navales, escuelas de surf, turismo activo náutico o de playas, charter náuticos, tecnología e innovación marina, etc.) para desarrollar una Estrategia de Crecimiento Azul 2030.

Objetivo 2. Una ciudad más próxima con más y mejores viviendas, más accesible, mejor comunicada y con mejores espacios públicos.

Las ciudades crecen y se desarrollan como realidades únicas diferenciadas de la sociedad y del Estado, son de hecho, sistemas complejos en los que interactúan otros subsistemas, como el urbano, ambiental, el económico, el social, el institucional o el cultural, de modo que el gobierno de las ciudades presenta sus propias singularidades.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como cualquier otra ciudad, se desarrolla en un constante proceso de adaptación entre la ocupación del territorio y los modos de vida de sus habitantes, de esta interacción surge una forma de vida diferenciada: la vida urbana

En el caso de nuestra ciudad nos encontramos con espacios ampliamente urbanizados, que ocupan más de un tercio del municipio, junto a espacios rurales, que ocupan otro tercio del territorio municipal, y espacios protegidos por su valor natural (el otro tercio). En estas condiciones el suelo se ha convertido en un bien esencial para la ciudad no sólo por su valor económico, sino también por su creciente valor ecológico.

Las ciudades se benefician de una economía de escala, de la amplia interacción entre empresas y clientes, de la facilidad en el acceso a bienes y servicios, del uso de las nuevas tecnologías.

Pero, por extraño que parezca en las ciudades encontramos riqueza y pobreza, espacios saludables y espacios insalubres, al tiempo que zonas de una mayor conectividad y de un mayor aislamiento. En nuestro caso, la

puerta de acceso a las islas son los puertos y aeropuertos que se convierten de este modo en puntos estratégicos para el desarrollo económico.

Esto significa que hemos de poner todo nuestro empeño en lograr que Las Palmas de Gran Canaria sea la mejor ciudad para vivir. Es decir, que tendremos que lograr que nuestra ciudad sea a la vez más saludable, más próspera, más segura y, a la vez, más sostenible y más inclusiva. Algo que, además de un gobierno municipal de progreso comprometido, requiere de la colaboración y la complicidad de la ciudadanía.

Somos conscientes de que, Las Palmas de Gran Canaria tiene un reto para garantizar el derecho a la vivienda para su población. [Esto hace necesario la aplicación de las herramientas que pone a disposición del municipio la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda](#) como promover acuerdo con otras administraciones públicas y entidades privadas para estimular la oferta de vivienda asequible, la ampliación de viviendas sociales, o la declaración de zona tensionada de acuerdo con las reglas establecidas a tal efecto en el artículo 18.

ACCIONES:

- a) Crear una Carta de Infraestructuras y Servicios básicos comunes a todos los distritos de la ciudad que iguale las oportunidades de cada vecino y vecina en el ejercicio de su derecho a la ciudad. Esta Carta incluirá, la menos, los siguientes elementos:

- i. **Comisaría de Policía Local**

- ii. Centro Administrativo y de Atención a la ciudadanía**
 - iii. Centro Municipal de Servicios Sociales**
 - iv. Centro Municipal de Equipos de Familia e Infancia**
 - v. Centro Cultural y de Desarrollo Comunitario**
 - vi. Universidad Popular**
 - vii. Aparcamientos disuasorios**
 - viii. Equipos Municipales de Mantenimiento**
 - ix. Depósito de enseres**
- b) Crear una ciudad próxima, de modo que las personas residentes en la ciudad tendrán todos los servicios que necesitan, así como los espacios verdes, a menos de 15 minutos a pie, en bici o en transporte público.
- c) Impulsar un desarrollo urbano policéntrico que favorezca la mejora de condiciones de vida en cada uno de los distritos de la ciudad.
- d) Rehabilitar todas las zonas que faciliten la conexión entre los barrios del mismo distrito o entre diferentes distritos, eliminando todas las posibles barreras.
- e) Continuar con el desarrollo del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible con la participación de todos los sectores implicados, atendiendo a los nuevos retos que se nos plantean tales como las Zonas de Bajas Emisiones, el transporte a demanda, el

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

transporte de mercancías, los nuevos vehículos de movilidad personal o los planes de movilidad al trabajo.

- f) Continuar con la ejecución de la Metroguagua, convirtiéndola en una prioridad transversal para acelerar su puesta en marcha. Se debe, igualmente exigir a las diferentes administraciones implicadas, como mínimo, el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos.
- g) Impulsar una ciudad sin barreras que garantice el acceso y disfrute de los espacios públicos de todas las personas, así como su movilidad por todos los espacios de la ciudad.
- h) Promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos donde existan barreras físicas o sensoriales, facilitando la participación de todas las personas, sea cual sea su edad o capacidad.
- i) Ordenar los diversos tipos de uso del suelo dentro del municipio para que puedan revitalizar la ciudad, mejorar los espacios públicos y minimizar los riesgos derivados del cambio climático, garantizando el confort térmico.
- j) Facilitar el acceso a la vivienda, continuando con la renovación y regeneración de las viviendas disponibles, reduciendo la vulnerabilidad de algunas zonas, así como sus limitaciones para disfrutar plenamente del derecho a la ciudad.
- k) Continuar con la construcción de nuevas viviendas públicas, tanto en propiedad, como en régimen de alquiler a precios accesibles y asequibles creando durante esta legislatura 1000 viviendas en régimen de alquiler.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- l) Acelerar en el desarrollo de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Inteligente** valorando su extensión a todos los distritos de la ciudad.
- m) Continuar con el Programa de rehabilitación de edificios públicos con dotaciones educativas, dotaciones sociales y culturales, dotaciones deportivas, servicios administrativos y de seguridad civil.
- n) Incorporar nuevas formas de vivir en comunidad como la vivienda colaborativa o *cohousing*.
- o) Renaturalizar la ciudad aumentando las superficies verdes con nuevos parques y zonas de sombra que faciliten el tránsito y la vida por la ciudad, aumentando las infraestructuras verdes y azules en toda la ciudad, dando prioridad a los lugares más vulnerables.
- p) Dinamizar los parques, plazas y espacios públicos, no solo con deporte sino además con actividades que fomenten el desarrollo comunitario como talleres, cursos, exposiciones y actividades artísticas convirtiéndolos en lugares de encuentro de la ciudad y de convivencia.
- q) Revisar las propuestas existentes para la nueva red de saneamiento de la ciudad, que mejore las instalaciones en todos los barrios, especialmente en los que carecen de estas infraestructuras, singularmente las actuaciones que garanticen la salubridad del litoral y la seguridad de nuestras playas.
- r) Seguir apoyando decididamente a la empresa pública Guaguas Municipales para consolidar su constante incremento de

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

desplazamientos de viajeros (as), facilitando su transición hacia vehículos más sostenibles, con el objetivo de reducir considerablemente su huella de carbono. Igualmente se debe avanzar en la digitalización de sus servicios para hacerlos más cómodos, pero sobre todo más accesibles.

- s) Continuar con el despliegue de la red de carriles bici y de las Sítycletas, Sítynetas y E-Sítycletas, particularmente en la parte alta de la ciudad, para facilitar que cada vez más residentes se puedan sumar a la movilidad sostenible.
- t) Dar cumplimiento a los compromisos legales y/o ciudadanos adquiridos y desarrollar, como mínimo, la Zona de Bajas Emisiones de Las Alcaravaneras, sin perjuicio de que se pueda estudiar la implantación de otras, además de desarrollar la Gran Vía Peatonal que conecte el Puerto con Vegueta.
- u) Dotar al Taxi del protagonismo que merece, apoyándonos en la Mesa del Taxi para diseñar sus políticas, tales como garantizar su seguridad, su accesibilidad para PMR, su transición a modelos menos contaminantes, así como mejorar su circulación preferente por la capital.

Objetivo 3. Una ciudad más inclusiva socialmente y mejor cohesionada territorialmente en la que sus habitantes puedan tener las mismas oportunidades vivan donde vivan.

Las ciudades son los espacios por excelencia para la convivencia, al tiempo, que son el escenario de profundas transformaciones sociales y demográficas, algo que se hace evidente si analizamos los principales indicadores de la población y tenemos en cuenta los cambios que se han producido tanto en las familias, como en el trabajo, en los hábitos de vida o en las identidades personales.

A estas profundas transformaciones debemos añadir las consecuencias derivadas de las tres últimas crisis vividas en el continente europeo: 1) la crisis financiera, 2) la crisis provocada por la pandemia y 3) la actual crisis derivada de la guerra provocada por Putin.

Las consecuencias de estos cambios en la vida de las personas están afectando de manera importante, de ahí la necesidad de la actuación de las administraciones públicas, para mejorar la vida de las personas, más y mejores oportunidades para toda la población, pero especialmente, a quienes menos tienen, y evitar que caigan en la exclusión social.

El mayor desafío se llama desigualdad y todos nuestros esfuerzos van dirigidos a dar la respuesta que se necesita en cada momento, en cada lugar y para cada persona y familia.

Estas profundas transformaciones reclaman de las administraciones públicas una atención preferente a la cohesión social y a la vulnerabilidad

de las personas y nos permiten reconocer la necesidad de vincular las políticas sociales a la mejora del desarrollo social, comunitario y personal.

En Canarias estos profundos cambios demográficos ponen en evidencia la existencia de tres procesos: un proceso de crecimiento y concentración de la población en zonas costeras, un proceso de envejecimiento y de reducción significativo de la natalidad y, junto a todos ellos, un crecimiento del proceso de desigualdad social que afecta, profundamente, al desarrollo humano.

A estos indicadores cuantitativos debemos añadir los cambios cualitativos derivados de las nuevas formas de vida en familia, de las nuevas formas de vida laboral, de los avances en la igualdad de género, o en las nuevas identidades personales.

Lo cierto es que en las últimas décadas la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como otras grandes ciudades ha vivido cambios sustanciales que nos afecta a toda la población y en todas las circunstancias de nuestra vida. Desde poblaciones envejecidas que pierden autonomía para desenvolverse en sus propios barrios o para acceder a los servicios públicos, residentes en zonas rurales que carecen de algunos servicios esenciales, jóvenes que no sienten que su futuro esté vinculado con su formación y que se sienten más atraídos por una oportunidad laboral prematura que por continuar con su formación... En definitiva, personas que ven el presente, el día a día. Nuestro objetivo será que, también, sientan la esperanza en un futuro mejor, como parte de su proyecto vital personal y colectivo, en esta ciudad.

ACCIONES:

- a) Impulsar la profesionalización de los servicios sociales con vocación de excelencia profesionalidad, impulsando la innovación y la investigación para consolidar un modelo de gestión centrado en las personas y la atención de sus necesidades
- b) Transformar los servicios sociales municipales en un organismo autónomo con el fin de agilizar y mejorar la capacidad de respuesta en la atención a la ciudadanía.
- c) Impulsar la coordinación entre los servicios públicos municipales para atender a las personas con especiales dificultades para la autonomía y/o la integración social.
- d) Incorporar la perspectiva de género en todos los programas y acciones municipales, siendo imprescindible el informe de impacto de género en los presupuestos de todas las áreas de gobierno.
- e) Contribuir a la mejora del **Sistema de Atención a la Dependencia**, con un modelo de atención centrado en la persona, reforzando la calidad de los servicios y mejorando las condiciones laborales y formativas de profesionales y crear tarjetas de pago dirigidas a familias vulnerables para alimentos, ropa y productos de higiene.
- f) Crear, junto a las organizaciones del tercer sector y las asociaciones vecinales, un tejido social que proteja a las personas más desfavorecidas y evitar que caigan en la zona de exclusión.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- g) Dotar al área de Igualdad de los recursos necesarios para la coordinación en la respuesta y atención a las víctimas de violencia de género.
- h) Potenciar la conciliación familiar tanto de las mujeres como de los hombres, mediante la prestación de servicios municipales.
- i) Impulsar experiencias de banco del tiempo o bancos solidarios en el municipio y potenciar los programas de envejecimiento activo, para que las personas mayores tengan una vida plena.
- j) Evaluar y desarrollar el **Plan Municipal de infancia y juventud (2021-2024)** para introducir las mejoras que sean necesarias.
- k) Convertir a niños y niñas en sujetos de derecho propio. Promoviendo la participación de la infancia mediante la Creación de Consejos de la infancia; dando impulso al programa de IUNICEF de **Ciudades Amigas de la Infancia** e interviniendo en el diseño de políticas públicas para lograr espacios propicios para la infancia.
- l) Impulsar las acciones necesarias para hacer de nuestra ciudad una **Ciudad Amiga de las Personas Mayores**.
- m) Combatir la pobreza infantil, con políticas que rompan los círculos de desventaja y reproducción de la pobreza. Desarrollando planes de inclusión alineados con el **Ingreso Mínimo Vital**; previniendo las desventajas educativas para la infancia con menos recursos durante la etapa vacacional, y protegiendo a los niños y niñas frente a la violencia con la aceleración de la aplicación de la Ley de Protección Integral de la Infancia frente a la Violencia.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- n) Diseñar, desarrollar y evaluar un plan estratégico municipal para mejorar la atención a las personas desfavorecidas, además de diferentes programas municipales destinados a las personas sin hogar, o a las personas con discapacidad funcional, o a las personas con problemas de adicción.
- o) Fortalecer la red de atención residencial inmediata para las personas sin hogar.
- p) Elaborar un Plan Integral Municipal de Diversidad Sexual y de Género con la participación de los colectivos implicados, que aborde con carácter transversal la integración de las personas discriminadas por motivos de raza, sexo, edad, situación económica, orientación sexual, expresión e identidad de género, que contemple los estándares de bienestar en los ámbitos donde desarrollan su proyecto de vida y que su condición no se anteponga a la de sus capacidades y méritos.
- q) Dotar a la Unidad Técnica de Diversidad de los recursos suficientes para la adecuada prestación de servicios de atención a las personas que sufren discriminación sexual o de género, así como para el desarrollo de programas y planes para la prevención de la LGTBIFobia.
- r) Impulsar la aplicación en la ciudad de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género y dotar de recursos humanos la Unidad Técnica de Igualdad, con la finalidad de ejecutar los recursos económicos que provienen del pacto de Estado contra la violencia de género. fortalecer las redes de Casas de Acogida para víctimas de violencia de género. Fortalecer la coordinación con las instituciones titulares de las

redes de Casas de Acogida para Víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas

- s) Coordinar todos los servicios públicos a fin de detectar y prevenir desventajas derivadas de la situación social (abandono escolar, tipo de alimentación, acceso al deporte, pobreza...etc.)
- t) Desarrollar la investigación y el conocimiento dirigido a la innovación y al impacto de las políticas de bienestar social, especialmente en materia de inversión y empleo en una **Economía del Bienestar Social**.
- u) Poner en marcha desde el Ayuntamiento campañas antirracistas, con perspectiva de género y de fomento de la convivencia intercultural. Paralelamente se realizará un plan de atención profesional a personas que han sufrido delito de odio: por su origen, género, orientación sexual, así como la puesta en marcha de planes y programas de prevención de delitos de odio
- v) Facilitar la promoción y protección habitacional de personas con dificultades o en situación de vulnerabilidad con una adecuada política de viviendas sociales, especialmente para los jóvenes.
- w) Implantar un **Servicio Social de Atención Municipal** a las emergencias sociales que funcione 24h y los 365 días del año. El objetivo de este servicio será atender las urgencias sociales que no puedan ser atendidas por **Servicios Sociales de Atención Primaria**, especialmente a las personas sin hogar que se encuentran en las calles.
- x) Impulsar la cesión de suelo a las cooperativas de personas mayores destinadas a *cohousing* e impulsar la convivencia entre estudiantes y personas mayores que viven solas.

- y) Luchar contra la brecha digital, facilitando los medios para acortar dicha brecha en las edades y colectivos con más dificultades de acceso y aprendizaje.
- z) El área de Solidaridad Internacional tiene el objeto de prevenir y concienciar sobre los comportamientos racistas y xenófobos que se dan en nuestra sociedad, impulsando los principios de solidaridad entre los pueblos.

Objetivo 4. Una ciudad inteligente, más sostenible, preparada para asumir los riesgos derivados del cambio climático y dotada de una capacidad de resiliencia ante acontecimientos críticos.

Las ciudades juegan un papel fundamental para conseguir el éxito de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, pues en ellas donde se produce la convivencia por excelencia. Nos proponemos que Las Palmas de Gran Canaria, sea una ciudad referente en sostenibilidad, para que avance en bienestar y progreso, haciendo frente a los retos climáticos, integrando el desarrollo ambiental, con el desarrollo social y el desarrollo económico.

De ahí la importancia de la iniciativa europea Ciudades Climáticamente Neutrales en 2030-CitiES 2030, para situar en la vanguardia de la acción climática a las ciudades, como los motores del cambio que nos lleve hacia un modelo de desarrollo que sea respetuoso con la sostenibilidad. Las ciudades somos parte del problema, pero, sobre todo, somos parte de la solución.

Nuestra ciudad se encuentra situada en una de las islas que conforman el archipiélago canario, Gran Canaria, y eso significa que se encuentra

situada en uno de los territorios más vulnerables ante los peligros del cambio climático. Como reconoce la Agenda Urbana española, la alerta sobre la elevación de la temperatura media entre 5º y 7ºC en verano y entre 3º y 4ºC en invierno, para el último tercio del siglo XXI, es ya una evidencia y los efectos del cambio climático se dejan sentir en forma de periodos de sequía, junto a daños por inundaciones, aumento de incendios...etc.

A estos cambios ambientales debemos añadir un cambio propio de las grandes ciudades: el efecto “isla de calor urbano”. Un efecto que supone un aumento de las temperaturas en determinados puntos de la ciudad, como consecuencia de su modelo de urbanización. Así, una ciudad con pocas zonas de sombra, o con edificaciones poco eficientes, puede sufrir un aumento de temperatura que empeore las condiciones de vida de sus habitantes.

En consecuencia, una de las prioridades del desarrollo ambiental debe ser reducir el impacto del cambio climático en la ciudad y prepararla para mejorar la resiliencia, es decir, mejorar nuestra capacidad para superar los momentos críticos derivados de los episodios extremos, ya sea por las intensas lluvias, como la sequía, o la subida del nivel del mar.

ACCIONES:

- a) Promover una ciudad amigable basada en barrios que integren los tres entornos vitales, bien equipados y conectados con el resto de la ciudad, contando con la colaboración de las asociaciones vecinales y las organizaciones sociales.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- b) Promover entre los diferentes niveles de la administración, los agentes sociales y la sociedad civil para convertir las acciones ante el reto climático en una oportunidad para los territorios.
- c) Disponer de un organismo público de la energía para potenciar, de acuerdo con su ámbito competencial, la respuesta municipal a los retos de la población, la pobreza energética y el impulso de las energías sostenibles, con el compromiso de priorizar el uso de las energías limpias sobre las energías fósiles y facilitar el acceso a la energía de las familias más vulnerables, así como a las empresas y a los comercios.
- d) Transformar las azoteas, las cubiertas de los edificios y los solares abandonados en espacios para mejorar la respuesta de la ciudad al cambio climático y, al mismo tiempo, mejorar la imagen de la ciudad.
- e) Impulsaremos la creación de un programa que haga de los parques públicos un espacio de desarrollo comunitario y encuentro intergeneracional a través de iniciativas artísticas, culturales, físicas...etc.
- f) Crear en toda la ciudad “refugios climáticos” para hacer frente a las olas de calor y proteger a la población.
- g) Mejorar la eficiencia energética de la ciudad mediante la creación de espacios e instalaciones públicas, impulsando paneles solares fotovoltaicos en todos los aparcamientos públicos y privados, potenciar las comunidades de energías a través del acompañamiento del organismo público municipal.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- h) Colocar progresivamente farolas LED en todo el municipio y ampliar la red de recarga de vehículos eléctricos en todo el municipio.
- i) Establecer ayudas específicas y complementarias a las que ya existen para que las familias con menos recursos puedan acceder al autoconsumo.
- j) impulsar la adaptación e innovación de los sistemas de recogida selectiva de residuos en línea con la normativa europea y española, así como planes e infraestructuras para el compostaje.
- k) Digitalizar los ciclos de la recogida de residuos en la ciudad para dotar a los servicios de una respuesta rápida y hacer transparente el sistema de recogida y los costes de gestión.
- l) Desarrollaremos el Plan Litoral, en el que se encuentran enmarcados el Plan de Revalorización de Las Canteras, el de renaturalización del Confital, y los de recuperación y embellecimiento de Las Alcaravaneras, La Laja, La Puntilla y Jinámar, con dos grandes objetivos principales: que sean sostenibles y accesibles
- m) Continuaremos con el desarrollo del proyecto Smart Beach (1 y 2), como instrumento que haga más eficaz y eficiente la gestión, dimensionando los recursos y que además nos permitan tener un conocimiento científico de la evolución natural del litoral y los efectos que sobre él tiene el cambio climático, lo que nos permitirá diseñar acciones para combatirlo.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- n) Rehabilitar el paisaje agropecuario de la ciudad y ampliar y mejorar la red de huertos urbanos, así como la red municipal de granjas participativas para la socialización con animales.
- o) Analizar y valorar la distribución y el funcionamiento de puntos limpios, depósitos de enseres y contenedores con el fin de crear una red cada vez más amplia y mejor dotada en todo el municipio.
- p) Actualizar los mapas de riesgo de la ciudad y elaborar planes de emergencia ante distintos tipos de situaciones.
- q) Crear espacios públicos verdes que actúen de corredores entre los diferentes barrios de la ciudad y contribuyan a crear una ciudad paseable e impulsar la permeabilización verde de los espacios públicos para minimizar los riesgos derivados de las altas temperaturas.
- r) Digitalizar todo el ciclo del agua en el municipio, cuantificándolo mediante indicadores adecuados para facilitar tanto la respuesta rápida como el ahorro de este bien esencial.
- s) Crear un hogar temporal y residencia urbana municipal para animales abandonados con servicio de veterinario y voluntariado especializado.
- t) Integrar a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en redes con otras instituciones y plataformas, uniendo esfuerzos para avanzar en la reducción de las emisiones responsables del calentamiento global, avanzando hacia la Neutralidad Climática, para facilitar y acelerar la transición hacia la descarbonización y la resiliencia.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- u) El litoral de la capital y particularmente las playas deben tener la consideración de espacios naturales de especial protección. Esto se debe traducir en un prioritario tratamiento en cuanto a su limpieza, sus equipamientos, su control de vertidos y una especial consideración en cuanto a la organización de eventos masivos e invasivos.

Objetivo 5. Una ciudad más saludable y segura que protege a sus habitantes y contribuye a garantizar la convivencia y, al mismo tiempo, crea entornos que facilitan nuevos modos de vida.

El Gobierno de la ciudad, por su proximidad a las personas, juega un papel fundamental en propiciar entornos saludables y seguros que mejoren la calidad de vida de las personas que viven en ella y que hagan de Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad para la vida.

El desarrollo de la salud, la protección y la seguridad se define como la capacidad de las instituciones públicas y las organizaciones privadas para ampliar las oportunidades de las personas para mejorar su esperanza de una vida segura y saludable.

El archipiélago canario del que formamos parte es la frontera sur de Europa y esto es algo que nos plantea tanto amenazas como oportunidades. Los puertos y aeropuertos canarios son el punto de salida y de llegada de millones de personas, lo que supone un gran reto tanto para la salud, como la seguridad y la protección de la ciudadanía.

El concepto de seguridad abarca desde la defensa del territorio a la estabilidad económica y financiera o la protección de las infraestructuras críticas. De acuerdo con este nuevo concepto de seguridad la colaboración y el apoyo del ciudadano son imprescindibles. *Esta implicación será posible si se fomenta una cultura de seguridad sólida, basada en el previo conocimiento, concienciación y sensibilización sobre la importancia que la seguridad reviste para garantizar su libertad, prosperidad y, en suma, su*

modo de vida conforme a los postulados del Estado social y democrático de Derecho.

Esta reformulación del concepto de seguridad debe venir acompañado de una reformulación del concepto de salud en las políticas públicas municipales, para avanzar en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a partir de criterios urbanísticos, deportivos, sociales que contribuyan a fomentar entornos locales saludables.

Es importante recordar siempre que la *salud no es solo la ausencia de enfermedad de las personas, sino que se concibe como un estado completo de bienestar físico, mental y social* (OMS, 1948). Por esta razón lo que debemos hacer es poner el foco en aquello que genera salud y bienestar físico y emocional. Por ello, pondremos mucha atención en todas y cada una de las condiciones, oportunidades y capacidades que contribuyen a ganar en salud, así como minimizar los riesgos y accidentes que pueden poner en peligro la salud.

ACCIONES:

- a) Impulsar ordenanzas para hacer de la ciudad un entorno seguro, saludable, pacífico y hospitalario.
- b) Impulsar el programa “Las Palmas de Gran Canaria MÁS QUE BIEN”, en los colegios de las zonas más vulnerables de la ciudad para reducir la obesidad infantil. En el marco de este programa incorporaremos una experiencia de atención primaria en los centros a través de equipos de enfermería.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- c) Fomentar una cultura de la protección y la seguridad entre quienes habitan la ciudad, en colaboración con otras administraciones públicas y entidades privadas y fomentar una cultura de la protección frente al acoso y la violencia de género en la ciudad. Continuar con los planes de trabajo con hombres en el fomento de nuevas masculinidades.
- d) Elaborar protocolos de actuación ante emergencias y situaciones críticas y facilitar la realización de simulacros que mejoren la eficacia operativa y continuar apoyando la campaña de prevención de los ahogamientos en nuestro municipio.
- e) Activar medidas de apoyo y acceso a servicios de salud mental y de divulgación de los teléfonos de prevención del suicidio atendido por profesionales de la psicología como el 024 otros de carácter autonómico o local
- f) Reforzar la capacidad de respuesta de la ciudad a posibles ataques cibernéticos que afecten a las infraestructuras esenciales.
- g) Aprovechar las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial para desarrollar sistemas de control de la seguridad que faciliten respuestas preventivas y respuestas reactivas.
- h) Continuar y aumentar los programas de educación vial y aprendizaje del uso de las bicis y las patinetas en todos los centros educativos. Igualmente, promover los programas de protección ciudadana en situaciones de riesgo, así como programas de sensibilización del cuidado de las personas y la ciudad.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- i) Promover estilos de vida saludable, reduciendo el sedentarismo y facilitando la actividad física y deportiva en todas las edades.
- j) Diseñar y desarrollar un plan de concientización centrado en las escuelas, centros juveniles y otros lugares frecuentados por jóvenes que destaque los riesgos y consecuencias negativas de la adicción a los juegos de azar.
- k) Poner en marcha un programa transversal para la atención de problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia, con especial atención al suicidio.
- l) Realizar campañas informativas sobre el VIH, con especial atención a la población joven, que informen, sensibilizan y acaben con el estigma.
- m) Adecuar los recursos de policía local, protección civil y extinción de incendios y salvamento son objetivos de primer orden para el nuevo gobierno de Las Palmas de Gran Canaria”.
- n) Desplegar en todos los distritos policías de la **Unidad de Mediación y Convivencia (UMC)** que conozcan las características y condiciones de cada barrio, a la vez que son conocidos por sus habitantes.
- o) Reforzar los efectivos, incorporando agentes en todos los distritos las unidades de **Protección y Acompañamiento Local (UPAL)** que siguen colaborando estrechamente con los servicios.
- p) Mejorar las plantillas, las infraestructuras y la dotación de recursos técnicos del **Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**.

- q) Reforzar tanto la **Unidad Técnica de Seguridad y Emergencias (UTSE)** y actualizar el **Plan de Emergencias Municipal (PEMULSA)**

Objetivo 6. Una ciudad más creativa, educativa e innovadora que conoce, valora y protege su patrimonio arquitectónico, artístico, cultural, histórico y social.

El desarrollo cultural, educativo y deportivo contribuye de un modo muy relevante a la mejora de la calidad de vida de las personas, de aquí que ocupe un lugar destacado en este Programa de Gobierno para hacer de nuestra ciudad la mejor ciudad para vivir.

Este tipo de desarrollo mejora las capacidades de las personas para dar sentido a su propia vida, mejora su autonomía ante las diferentes situaciones vitales, y facilita la cohesión social, contribuyendo al reconocimiento de la realidad multicultural de la ciudad.

El programa pretende, además, poner en evidencia la contribución de los habitantes de la ciudad al arte y la cultura universal y pretende hacerlo desarrollando acciones que recojan en la memoria colectiva a los hombres y mujeres más ilustres.

La educación es una de las formas más importante de promoción de la cultura y, singularmente, de transformación de la cultura en capacidades y competencias personales.

La educación contribuye, tanto al desarrollo personal, como al desarrollo social y comunitario, sobre todo a través de una educación para la ciudadanía activa y responsable. Una educación que aporta a nuestra vida los valores y virtudes que, desde la creación de las ciudades, han hecho posible la convivencia pacífica entre sus habitantes.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

El gobierno municipal desarrolla una contribución muy importante a la educación formal a través de las Escuelas Infantiles Municipales, de las Universidades Populares, de la Escuela Municipal de Música, o el Instituto Municipal de Empleo y Formación. Pero, sobre todo, contribuye activamente a mejorar las oportunidades educativas de la ciudad a través del Programa Municipal de Actividades de Infantil y Primaria que se desarrolla en los centros educativos de toda la ciudad.

Nuestra ciudad forma parte de la Red de Ciudades Educadoras y eso significa un compromiso constante por hacer de toda la ciudad y de sus actividades un espacio para la educación de la ciudadanía.

La cultura, la educación y el deporte son esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas, porque contribuyen a crear una cultura cívica, una cultura de responsabilidad colectiva ante la gestión de los bienes y servicios públicos y una mejora del bienestar físico y emocional.

La práctica de la actividad física y deportiva se ha convertido, en una de las grandes aportaciones en el nuevo estilo de vida urbano.

ACCIONES:

- a) Construir un espacio público que exprese la contribución de la ciudad a los ámbitos de las artes y de la cultura. Este espacio se ubicará en la actual autovía de Tafira entre el Mercado de Vegueta y el edificio del Rectorado de la ULPGC, y se denominará **Paseo Guinguada de la Cultura y las Artes Canarias**.
- b) Promover el acceso a las manifestaciones culturales de la ciudad a través del **Programa Distrito Cultura**.

- c) Promover la declaración de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad, de carácter inmaterial atendiendo al reconocimiento de Las Palmas de Gran Canaria como ciudad colombina y renovar e impulsar la propuesta de la candidatura a Capital Europea de la Cultura.
- d) Establecer una alianza permanente con la ULPGC, y otras instituciones educadoras, con el fin de dotar a las políticas públicas de fundamentos sólidos y de expectativas de mejora.
- e) Mejorar las instalaciones de los museos municipales y concluir la rehabilitación del Museo Néstor y su transformación en una fundación de titularidad pública.
- f) Activar el Centro Cultural Pepe Dámaso convirtiéndolo en un museo que albergue parte de la obra del artista y explique su contribución a las artes, erigiéndose, además, como un espacio de exposición para artistas emergentes, coloquios y actividades relacionadas con la cultura, la diversidad y el arte contemporáneo
- g) Recuperar las fortalezas de la ciudad, tales como la Batería de San Juan y el Castillo del Rey, también conocido como de San Francisco, convirtiéndolos en espacios museísticos y centros de interpretación.
- h) Impulsar la creación de un museo de la historia de la ciudad que refuerce la memoria histórica y la comprensión del modo en que ha evolucionado nuestra ciudad.
- i) Evaluar la recuperación del edificio Racsa como ejemplo de arquitectura industrial, para convertirlo en un elemento

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

relevante de la dinamización sociocultural y económica del popular barrio de La Isleta.

- j) Incrementar las ayudas a la movilidad nacional e internacional de nuestros artistas locales, fomentando el conocimiento de nuestros creadores en diferentes ámbitos e internacionalizando la cultura realizada en Las Palmas de Gran Canaria.
- k) Continuar promocionando el folclore como expresión de la identidad canaria, fomentando la creación de agrupaciones, consolidando los grupos existentes y haciendo de Las Palmas de Gran Canaria una ciudad que cuide sus manifestaciones más tradicionales.
- l) Rehabilitar el antiguo Cine Guanarteme, convirtiéndolo en el espacio sociocomunitario y cultural de Isleta-Puerto-Guanarteme y en lugar de referencia de la historia cinematográfica de la ciudad.
- m) Diseñar y desarrollar un programa anual de actividades físicas y deportivas, adaptado a los barrios, contando con las asociaciones vecinales, las federaciones deportivas, otras administraciones públicas y la ciudadanía.
- n) Ampliar y mejorar la red de áreas de esparcimiento en ámbitos periurbanos y crear un nuevo espacio de titularidad municipal, bien comunicado con toda la ciudad, para las actividades circenses y otras actividades culturales y de ocio, que tienen que desarrollarse al aire libre con instalaciones desmontables o no.

- o) Crear el **Centro de Alto Rendimiento de Vela en el barrio de San Cristóbal**, en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, facilitar el trabajo de las asociaciones y organizaciones deportivas, mediante la convocatoria de subvenciones y acometer la ejecución del proyecto, ya redactado y con financiación externa obtenida, del Centro de Interpretación de Las Canteras, junto con la Base Náutica de La Puntilla
- p) Fortalecer nuestra colaboración con los centros educativos y con las AMPAS para reducir el absentismo escolar y ofrecer a los alumnos actividades extraescolares de valor educativo en las que ocupe un lugar destacada una Educación Cívica para la Ciudadanía.
- q) Crear programas “Erasmus” municipal para que el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria puede formarse en idiomas en otros países.
- r) Promover un programa de becas y ayudas al estudio a alumnado de la ciudad para que pueda completar y ampliar su formación en idiomas, nuevas tecnologías y educación ciudadana.
- s) Facilitar el desarrollo de una cultura de la inclusividad en los centros educativos del municipio, impulsando la elaboración de compromisos educativos entre la Escuela y la Familia.
- t) Reforzar con nuevas acciones el carácter de Ciudad Educadora de las Palmas de Gran Canaria, incluyendo actividades que doten a todos sus habitantes de un nivel de

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

dominio suficiente de las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida.

- u) Procurar la cesión de espacios a la Consejería de Sanidad para la realización de actividades físicas de aquellos pacientes que lo requieren para su plena rehabilitación.
- v) Continuar con el programa de actividades físicas, deportivas y culturales, para los periodos vacacionales y para los meses de verano aprovechando las instalaciones municipales, la de los propios colegios y los espacios al aire libre.
- w) Los deportes autóctonos forman parte de nuestras tradiciones y de nuestra singular cultural. En algún caso, como la Vela Latina canaria, es una manifestación deportiva que sólo se da en nuestro municipio. Por ese motivo, este grupo de gobierno se compromete a promocionar e impulsar todos los deportes que pertenezcan a la esfera de los deportes autóctonos canarios.
- x) Activar el **Consejo Municipal de Cultura** que facilite la participación de todas las organizaciones, empresas y asociaciones del sector y que facilite la creación de un Acuerdo para la promoción del Arte y la Cultura en la ciudad.
- y) Continuar impulsando la nueva gastronomía canaria y apoyar todas aquellas iniciativas que mejoren la oferta gastronómica de la ciudad, sobre todo, si aportan propuestas novedosas realizadas con productos canarios y facilitan la promoción exterior en las urbes que mayor relación tienen con Las Palmas de Gran Canaria.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- z) Seguir impulsando el Carnaval de la ciudad, como una expresión cultural y festiva, trabajando con todas las organizaciones y asociaciones vinculadas al carnaval para mejorar de forma continuada cada una de sus actividades y al mismo tiempo su integración en la vida cotidiana de la ciudad.

Objetivo 7. Una ciudad con un gobierno abierto y emprendedor, comprometido con diálogo, la participación y el entendimiento para lograr una gestión más efectiva, eficaz y eficiente de los bienes públicos.

La incorporación al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas del concepto de Gobierno Abierto, ha superado tanto la idea de imitar el funcionamiento de los mercados para la gestión de los servicios públicos, como la idea de una planificación rígida centralizada.

La nueva visión de las políticas públicas basadas en un Gobierno Abierto supone, como se reconoce en el **IV Plan de Gobierno Abierto**, fortalecer *juntos el ejercicio de los derechos democráticos y contribuir a la consolidación en nuestro país de un modelo de cogobernanza pública más transparente y participativo, más comprometido con la integridad pública y más cercano a la ciudadanía.*

Esta nueva visión de las políticas públicas persigue la creación de instituciones públicas sólidas que generen valor, que no dejen a nadie atrás y que nos permitan avanzar en la defensa del interés general y del bien común. En esta nueva visión de las políticas públicas juega un papel esencial la rendición de cuentas de los responsables públicos ante la ciudadanía.

Pero además de este interés permanente por mejorar la capacidad de las instituciones públicas, la idea de gobierno abierto, incorpora una nueva visión de la acción pública que va mucho más allá del cumplimiento de las normas reguladoras. Esta nueva visión coloca en el centro de la acción pública el concepto de emprendimiento público.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- e) Reformar el actual Tribunal Económico Administrativo Municipal, para que pueda desempeñar adecuadamente las funciones para las que fue creado.
- f) Crear una unidad de gestión de fondos europeos donde se centralicen las convocatorias de subvenciones y las áreas de gobierno que los tienen que acometer asumiendo funciones de dirección y coordinación, dependiente de presidencia.
- g) Reforzar y agilizar la administración municipal, tanto de forma presencial, como a través de aplicaciones digitales, simplificando los trámites de gestión y reduciendo el tiempo dedicado por la ciudadanía.
- h) Definir un sistema de gestión por objetivos que permita reconocer y valorar los avances en los logros de los Objetivos Estratégicos del gobierno, así como la contribución de cada uno de los departamentos e instituciones municipales.
- i) Continuar desarrollando el **Proyecto LPA Inteligencia Azul** completando las acciones previstas y creando nuevas actuaciones.
- j) Crear un cuadro de indicadores que aporte datos en tiempo real sobre la situación de la ciudad y, especialmente, sobre la gestión de los bienes y servicios públicos.
- k) Mejorar el sistema de acceso a la función pública, así como la formación continua del personal tanto funcionario como laboral.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- l) Implantar una **Ventanilla Única Presencial** de atención a la ciudadanía, dando preferencia a las personas mayores y a las que presentan algún tipo de discapacidad.
- m) Crear una oficina para ayudar e informar al ciudadano que no pueda hacer frente a los pagos de su vivienda habitual, acordando con instituciones financieras, para asesorarle y/o intermediar y buscar solución habitacional.
- n) Desarrollar la **Agenda Urbana Española (AUE)** y el correspondiente **Plan de Acción** de la ciudad, aprovechando el conocimiento disponible y la experiencia compartida con las redes urbanas nacionales e internacionales.
- o) Establecer una línea de cooperación con las demás administraciones públicas para la rehabilitación de edificios en comunidades de propietarios con objetivo de acreditar una mejora en sus certificados de eficiencia energética (la normativa europea va a obligar a ello a partir de la década de 2030 en edificios públicos y privados sin olvidar que todo aquel edificio que se construya a partir de 2030 debe estar acreditado como de cero residuos).
- p) Fortalecer la gobernanza de la ciudad continuando con la participación efectiva de las Juntas de Distrito y de los diferentes Consejos Sectoriales.
- q) Potenciar los presupuestos participativos como herramienta de mejora de la ciudad y de los barrios incrementando su partida económica de forma progresiva.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- r) Aplicar el nuevo Reglamento de Uso de Locales Comunitarios regularizando con ello la utilización de estos espacios y favoreciendo que un mayor número de colectivos puedan utilizarlos para sus actividades.
- s) Avanzar en la gestión de los bienes comunes a través de las Concejalías de distrito y de la co-gobernanza con otras administraciones públicas y organizaciones privadas.
- t) Evaluar todas las políticas municipales para introducir las mejoras necesarias y alcanzar los objetivos previstos en el programa de gobierno.

El presente Acuerdo Programático se plantea como un documento básico de carácter abierto y flexible, cuyo desarrollo se articulará conforme a las normas de funcionamiento que se establecen en el Programa de Gobierno y que permitirá la incorporación de acciones para el logro de los objetivos estratégicos ya definidos.

En el diseño, el desarrollo y la evaluación de este programa se han tenido muy en cuenta las aportaciones de cada uno de los grupos políticos que conforman el gobierno municipal. Pero, al mismo tiempo, se tendrá muy cuenta aquellas que pudiera realizar la ciudadanía en el transcurso del mandato, sobre todo potenciando las Juntas de Distrito y los Consejos Municipales.

3.- ACUERDO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Los tres partidos políticos que suscribimos este Programa de Gobierno compartimos una misma visión del valor de lo público y especialmente de importancia que tiene la acción del gobierno en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Consideramos que las instituciones son, junto al territorio, la tecnología y la educación, el factor que mejor explica las condiciones de vida en cada una de las condiciones.

Ahora bien, las instituciones, conviene no olvidarlo, nacen con el fin de proteger a la ciudadanía y defender el bienestar común.

Por eso, disponer de instituciones justas es la mejor garantía que cualquier sociedad puede ofrecer a sus habitantes para el progreso social y la prosperidad individual, de aquí que para mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad nuestra primera obligación sea garantizar un desarrollo adecuado de todas las instituciones municipales.

Conscientes de esa necesidad suscribimos un conjunto de acuerdos que facilitarán el logro del programa de este Programa de Gobierno.

- 1) Suscribir el presente Acuerdo por la Ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, que ofrecerá un gobierno estable en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante los cuatro años de mandato que transcurren entre 2023 y 2027.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

- 2) Definir las áreas de gobierno como unidades funcionales orientadas al logro de cada uno de los Objetivos Estratégicos del Programa de Gobierno y dotadas de una estructura suficiente que le permite desarrollar las acciones necesarias.
- 3) La distribución de responsabilidades en las áreas de gobierno en será la siguiente:

- **ALCALDÍA:** Carolina Darias San Sebastián

TENENCIAS DE ALCALDÍA:

1ª: Pedro Quevedo Iturbe

2ª: Gemma Martínez Soliño

3ª: Francisco Hernández Spínola

4ª: Inmaculada Medina Montenegro

5ª: Josué Iñiguez Ollero

6ª: Carmen Luz Vargas Palmés

7ª Mauricio Roque González

8ª Saturnina Santana Dumpierrez

DISTRIBUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE GOBIERNO:

1. Alcaldía : Carolina Darias San Sebastián
2. PSOE: 6 áreas de gobierno
3. NC: 1 área de gobierno
4. USP: 1 área de gobierno

ÁREAS DE GOBIERNO:

1. Presidencia, Hacienda y Modernización (incluye Recursos Humanos) (PSOE)
2. Desarrollo económico, movilidad y litoral (incluye Turismo, Empleo, Desarrollo local, Ciudad del Mar, Tráfico) (NC)
3. Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía (incluye Accesibilidad, Parques y jardines, Agricultura, Ganadería y Pesca (USP)
4. Urbanismo y Vivienda (incluye Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado) (PSOE)
5. Coordinación Territorial, Carnaval, Fiestas y Aguas (incluye Participación Ciudadana) (PSOE)
6. Seguridad y Emergencias (PSOE)
7. Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad (PSOE)
8. Cultura, Educación y Juventud (PSOE)

REPRESENTACIÓN EN DISTRITOS (Presidencia de las Juntas de Distrito)

Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira (PSOE)

Distrito Centro (NC)

Distrito Guanarteme-Puerto-Canteras (PSOE)

Distrito Ciudad Alta (PSOE)

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (PSOE)

- 4) Una vez constituido el Ayuntamiento, se procederá a la distribución entre los tres partidos firmantes del Acuerdo de las representaciones en los distintos órganos del Ayuntamiento y entidades participadas.
- 5) La conformación del presente gobierno de coalición en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria conlleva el establecimiento de los siguientes compromisos entre los partidos políticos que lo suscriben.
 - i. Apoyar la investidura de la Alcaldesa
 - ii. Compromiso de lealtad entre todas las fuerzas firmantes, no apoyando moción de censura o propuestas de reprobación planteadas a ningún miembro del grupo de gobierno durante la presente legislatura, ni ejerciendo prácticas transfuguistas que pongan en riesgo la estabilidad del gobierno.
 - iii. Respaldar el proyecto de Presupuestos Municipales que elevará al Pleno la Junta Local de Gobierno.
 - iv. Apoyar las acciones de gobierno expuestas en el Acuerdo Programático y aquellas otras que se incorporen según el procedimiento establecido, y siempre de manera consensuada y acordada entre las partes.
 - v. No presentar iniciativas ante las Comisiones de Pleno o Pleno del Ayuntamiento o Juntas de Distrito que previamente no hayan sido acordadas entre las

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

partes y coordinadas mediante los mecanismos que se establecen en este mismo documento de Acuerdo.

- vi. Consensuar la postura ante las iniciativas que los grupos de la oposición al Gobierno eleven a las Comisiones de Pleno, o Pleno del Ayuntamiento, o Juntas de Distrito, igualmente mediante los mecanismos establecidos en este documento.
- vii. Los partidos firmantes de este Programa de Gobierno, acuerdan, además, un conjunto de principios:
 - i. Se establece la necesidad de respetar escrupulosamente las áreas de gestión y decisión de cada una de las fuerzas políticas que conforman el presente acuerdo, todo ello con un espíritu de consenso y cooperación en el marco del acuerdo suscrito por las tres fuerzas políticas.
 - ii. -Cada área de gestión es responsabilidad de la fuerza política que la tenga asignada y tendrá autonomía para formular sus acciones y comunicarlas, en el marco de los objetivos estratégicos de este programa de gobierno. comunicación de estas.
 - iii. -En caso de ser necesario se analizarán las propuestas de los dos puntos anteriores en las comisiones establecidas en el apartado 4.
 - iv. -Todas aquellas cuestiones que no estén recogidas en el acuerdo de gobierno y que

susciten contradicciones con los programas electorales y posicionamientos de los partidos firmantes serán tratadas en la correspondiente comisión de seguimiento, tratando de buscar una posición común o en caso necesario gestionando la discrepancia.

- v. -A los efectos de organizar el funcionamiento de las distintas áreas municipales, este grupo de gobierno acuerda elaborar un diagnóstico de las necesidades de medios humanos y materiales de todas y cada una de las áreas de gobierno, a fin de identificar aquellas con necesidades más apremiantes. Este diagnóstico establecerá la prioridad de las actuaciones para resolver las situaciones más urgentes y que en mayor medida afectan al correcto funcionamiento de las áreas municipales, a través de la evaluación objetiva de los datos existentes.

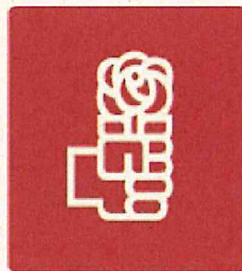
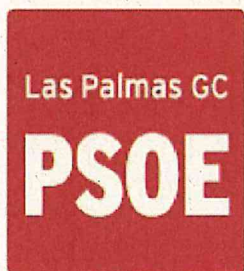
4.- ACUERDO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO

- a) Se establece, además, una Comisión de Seguimiento del Acuerdo. Esta Comisión estará integrada por tres personas representantes de cada una de las tres fuerzas políticas firmantes, no necesariamente concejales, y en función de los temas a debatir podrán incorporarse otras en el número que se determine para cada ocasión.
- b) La Comisión de Seguimiento marcará las directrices anuales del gobierno, sobre todo en materia de naturaleza presupuestaria, de cara a la elaboración del proyecto de presupuestos municipales y con carácter previo a éste.
- c) Asimismo, la Comisión de Seguimiento evaluará el funcionamiento del Acuerdo y será la encargada de resolver las dudas que se puedan generar a lo largo del mandato sobre la ejecución del mismo. Esta Comisión de Seguimiento podrá ser convocada por iniciativa de cualquiera de las fuerzas políticas firmantes.
- d) Se establece una Mesa de Coordinación de la Gestión Municipal, que estará integrada por concejales y/o representantes de cada uno de los grupos políticos firmantes del Acuerdo. Cada grupo designará un representante en esa Mesa de Coordinación, preferentemente el o la portavoz del mismo. A las reuniones de la Mesa de Coordinación podrá asistir como invitado un miembro por cada uno de los grupos políticos, a efectos de ejercer funciones técnicas y de asesoramiento.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

e) La Mesa de Coordinación establecerá su propio régimen de funcionamiento, convocatoria y periodicidad y frecuencia de sus sesiones. Las reuniones se establecerán por consenso de las tres fuerzas políticas y podrán ser solicitadas por cualquiera de los integrantes del pacto. El análisis previo de las convocatorias de los Plenos Municipales, la coordinación de los asuntos a incluir en el Orden del Día y el sentido de las intervenciones y la votación de los acuerdos en las iniciativas de los Plenos se decidirán a través de la junta de gobierno, que para estas reuniones preparatorias podrá invitar al resto de concejales”.

Las Palmas de Gran Canaria 14 de junio de 2023



Fdo.: Gemma Martínez Soliño

Fdo.: Carolina Darías San

Fdo.: Pedro Quevedo Iturbe

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

Se trata de un modo de emprendimiento que une la fortaleza de las instituciones con la colaboración ciudadana y con el uso inteligente de las evidencias aportadas por el conocimiento científico y la formación actualizada de las diversas formas de monitorización de la vida en la ciudad. El emprendimiento público está basado en la búsqueda de soluciones colaborativas a nuestros problemas comunes.

La primera expresión de esta nueva visión de las políticas públicas lo constituye este **Programa de Gobierno**, un programa que se articula alrededor de siete **Objetivos Estratégicos** que deben asumir por todas las áreas de gobierno y cuya consecución será evaluada a partir de un cuadro de indicadores aprobados previamente por la Junta de Gobierno y el Pleno Municipal.

La evaluación de los **Objetivos Estratégicos** facilitará la mejora continua de las acciones que desarrolle el **Gobierno Municipal** y, sobre todo, su adaptación a las necesidades y características de cada uno de los barrios.

Concebir la acción del **Gobierno Municipal** en el marco de un **Gobierno Abierto** requiere que el gobierno municipal active todos los instrumentos a su alcance: la participación, el planeamiento de la ciudad, la elaboración de normas y códigos, la financiación, las infraestructuras y espacios y los servicios públicos.

Todos estos instrumentos deben estar en consonancia con un modelo de gobernanza de la ciudad en la que tanto los barrios, como las asociaciones vecinales, como las organizaciones sociales, económicas y profesionales puedan tener una participación activa. Dicho de otra forma, todos estos instrumentos deben estar disponibles para hacer efectiva la gobernanza de los grandes problemas comunes.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA VIDA DE LA GENTE (2023-2027)

Pero también requiere de una elevada capacidad de todas las instituciones municipales para trabajar de forma colaborativa a partir de una visión adecuada tanto de los problemas, como de los retos e identificar bien en cada situación la zona de mejora. Pues sólo a través de las sucesivas mejoras es posible alcanzar el progreso social y mejorar la calidad de vida.

ACCIONES:

- a) Impulsar un gobierno abierto de la ciudad acuerdo con los objetivos y orientaciones del **IV Plan de Gobierno Abierto** (2020-2024), así como todas aquellas acciones que contribuyan a hacer más transparente el gobierno municipal y a empoderar a la ciudadanía y comprometerla en la mejora de las instituciones.
- b) Modernizar la estructura administrativa del ayuntamiento creando áreas de gobierno mejor ajustadas a las grandes líneas de desarrollo, fortaleciendo la coordinación y creando organismos autónomos que agilicen la gestión.
- c) Hacer un uso eficiente del superávit municipal, aprovechando la oportunidad que supone que el ayuntamiento no tenga deuda acumulada para mejorar los servicios municipales.
- d) Crear una **Agencia Tributaria Municipal** que facilite la reformulación de las figuras impositivas y agilice los trámites para la tributación municipal, mediante el uso de aplicaciones sencillas que reduzcan el tiempo y la dedicación de tiempo de los contribuyentes.